



Chompas



Buzos y  
Uniformes



Calzado



Ropa Hospitalaria  
Uniformes de la  
Policía Nacional

# NÚCLEO EJECUTOR CALZADO SEGUNDO PROGRAMA



## Procedimiento para la Suscripción de Contrato

# Procedimiento para la Suscripción de Contrato

1. El Núcleo Ejecutor Calzado ha publicado en las páginas web del Ministerio de la Producción ([www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)) y FONCODES ([www.foncodes.gob.pe](http://www.foncodes.gob.pe)) la relación de MYPE seleccionadas para la suscripción de contratos.
  
2. La MYPE acudirá a la Oficina del Núcleo Ejecutor Calzado (Lima) o las oficinas Zonales de FONCODES (Provincias) portando los siguientes documentos:
  - **Personas Naturales:**
    - Original (para verificación) y Fotocopia del DNI del Titular, el cual debe estar vigente.
    - Ficha RUC original y actualizada. La condición del contribuyente debe ser habido y la actividad del negocio debe ser la fabricación de calzado.
    - Original y copia de la ACREDITACIÓN (NO CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN) de la MYPE en el REMYPE.
    - Fotocopia de la declaración jurada anual de rentas del año 2008 o 2009 ó 06 últimas declaraciones mensuales de impuestos a la SUNAT (hasta el mes de febrero 2010)

# Procedimiento para la Suscripción de Contrato

## Personas Jurídicas:

- Copia del Testimonio de Constitución de la empresa.
- Vigencia de poderes del Representante Legal.
- Original (para verificación) y Fotocopia del DNI del Representante Legal, el cual debe estar vigente.
- Ficha RUC original y actualizada. La condición del contribuyente debe ser habido y la actividad del negocio debe ser la fabricación de calzado.
- Original y copia de la ACREDITACIÓN (NO CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN) de la MYPE en el REMYPE.
- Fotocopia de la declaración jurada anual de rentas del año 2008 o 2009 ó 06 últimas declaraciones mensuales de impuestos a la SUNAT (hasta el mes de febrero 2010)

# Procedimiento para la Suscripción de Contrato

3. Después de verificar la conformidad de los documentos, el Núcleo Ejecutor Calzado entregará a la MYPE un ejemplar del “Contrato de Suministro de Calzado Escolar-Segundo Programa”.

4. La MYPE verificará que los siguientes datos consignados en el Contrato sean correctos (\*):

- Nombre o razón social (persona natural o persona jurídica).
- N° RUC (persona natural o persona jurídica).
- N° Partida Registral (sólo personas jurídicas).
- N° Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral (sólo personas jurídicas).
- Sede Registral (sólo personas jurídicas).
- Dirección legal: (señalar Av./Jirón/Calle, Distrito, Provincia, Departamento, el cual deberá coincidir con la ficha RUC).
- Dirección de la planta de producción: (señalar Av./Jirón/Calle, Distrito, Provincia, Departamento – el cual puede coincidir con la dirección legal).

# Procedimiento para la Suscripción de Contrato



REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

## REMYPE ACREDITACIÓN

RUC N° : 10106737725  
RAZÓN SOCIAL : COBEÑA GOMEZ ADAN RENEE  
Actividad Económica : OTRAS ACTIVID.ENTRETENIMIENTO NCP.  
CIU : 92192  
Domicilio : JIRON LOS BELEÑOS NRO. 266 LOS JARDINES DE SAN JUAN  
Distrito : SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Provincia : LIMA  
Departamento : LIMA  
Gerente General : -- --  
Representante Legal : ADAN RENEE COBEÑA GOMEZ  
Queda acreditada como: MICRO EMPRESA  
Número de Registro - Solicitud de Inscripción REMYPE : 0000176777-2009  
Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE : 19/12/2009

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal, este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 04, de Enero del 2010

Código N° 5901

Impreso el 01/02/10 a las 04:01:34

www.mindra.gob.pe  
Av. Salaverry N° 955  
Jesús María  
T. 011 315-1100



# Procedimiento para la Suscripción de Contrato

- **Cargo del representante legal** (sólo personas jurídicas).
- **Nombre del representante legal** (sólo personas jurídicas).
- **Nº DNI** (persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica).
- **Lote de calzado escolar asignado.**
- **Valor total del contrato:**
  - **S/. 18,200.00** para las MYPE asignadas con 520 pares de calzado escolar.
  - **S/. 28,000.00** para las MYPE asignadas con 800 pares de calzado escolar.
  - **S/. 36,400.00** para las MYPE asignadas con 1,040 pares de calzado escolar.
- **Fecha de suscripción del contrato** (la fecha que firma la MYPE)

**(\*) Verificar que los datos coincidan con lo registrado en SUNAT.**

**Importante: No se aceptarán manuscritos.**

# Procedimiento para la Suscripción de Contrato

- **El Núcleo Ejecutor Calzado, con los datos del expediente presentado por la MYPE, imprimirá en la Sede Central Lima tres (03) ejemplares del Contrato, el gerente los suscribirá y los remitirá a las Sedes de FONCODES para la suscripción por parte de las MYPE. En el caso de Lima, las MYPE suscribirán los contratos en las oficinas del Núcleo Ejecutor Calzado**
- **En el caso de Provincias, en las Oficinas Zonales de FONCODES conforme al Cronograma previamente establecido, el personal del Núcleo Ejecutor Calzado revisará la documentación entregada por las MYPE y si es conforme, la MYPE suscribirá los tres (03) ejemplares del contrato. Uno quedará en poder de la MYPE y los otros dos ejemplares, con la documentación entregada por la MYPE, se remitirá al Núcleo Ejecutor Calzado.**



# **NÚCLEO EJECUTOR CALZADO SEGUNDO PROGRAMA**

**Procedimiento para la solicitud  
de adelanto**

# Procedimiento para la solicitud de adelanto

- 1. La MYPE acudirá a la Oficina del Núcleo Ejecutor Calzado (Lima) o las oficinas Zonales de FONCODES (Provincias).** A solicitud de la MYPE, el Núcleo Ejecutor Calzado podrá otorgar un adelanto de hasta el 50% del monto total del contrato, de los cuales, al menos el 70% deberá destinarlo a la adquisición de los insumos (Cuero, planta y otros insumos) para la producción del lote de calzado asignado.
2. El adelanto se efectuará previa entrega y confirmación de una Carta Fianza con las características de solidaria, incondicional, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática a favor del Núcleo Ejecutor, así como del comprobante de pago correspondiente (Boleta de Venta).
3. La Carta Fianza deberá cubrir el 100% del adelanto solicitado y tener vigencia no menor de noventa (90) días calendario.

# Procedimiento para la solicitud de adelanto

4. **La MYPE acudirá a la Oficina del Núcleo Ejecutor Calzado (Lima) o las oficinas Zonales de FONCODES (Provincias) portando los siguientes documentos:**
  - **BOLETA DE VENTA:**
    - **Por el monto del 50% contractual.**
  - **COPIA DEL CONTRATO**
  - **CARTA FIANZA:**
    - **Original a 90 días**
  - **SOLICITUD DE ADELANTO**
  - **DECLARACIÓN JURADA PARA UTILIZACIÓN DE ADELANTO**
  - **Copia de DNI**
  - **Copia de VIGENCIA DE PODER (Persona Jurídica)**

# Procedimiento para la solicitud de adelanto

## MODELO DE FORMATO PARA SOLICITUD DE ADELANTO

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010.

Señores:

**NÚCLEO EJECUTOR COMPRAS A MYPERÚ CALZADOS – DU. 100-2009**

Lima.-

Solicita : **Otorgamiento de Adelanto**

Referencia : **Contrato N° \_\_\_\_ 2010-NECALZADO  
SEGUNDO PROGRAMA**

El (la) suscrito (a), Sr.(a)(ita) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, Representante Legal de la MYPE (Sólo personas jurídicas) \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, habiendo suscrito el contrato de la referencia con el NÚCLEO EJECUTOR COMPRAS A MYPERÚ - CALZADO – D.U. 100 -2009, solicito se me otorgue un adelanto de S/. \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 Nuevos Soles), comprometiéndome a destinar por lo menos el 70% para la adquisición de insumos (Cuero, plantas y otros insumos) que serán utilizados en la fabricación del lote de Calzado Escolar asignado, según Declaración Jurada que se adjunta al presente. Este adelanto hará posible cumplir con los compromisos de producción asumidos con el Núcleo Ejecutor Calzado.

Adjunto los siguientes documentos:

- Carta Fianza N° \_\_\_\_\_ (Original).
- Boleta de Venta N° \_\_\_\_\_

Asimismo, solicito que el adelanto se haga efectivo de la siguiente manera:

- Forma de Pago: \_\_\_\_\_ : Cheque (\_\_\_)

Esperando contar con su atención, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Firma : \_\_\_\_\_

Razón Social : \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos : \_\_\_\_\_

DNI N° : \_\_\_\_\_

# Procedimiento para la solicitud de adelanto

## MODELO DE FORMATO DE

### DECLARACION JURADA PARA UTILIZACION DE ADELANTO

El (la) suscrito (a), Sr.(a)(ita) \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, Representante legal de la MYPE (Sólo personas jurídicas) \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, en relación al Contrato N° \_\_\_\_\_ -2010 - NÚCLEO EJECUTOR COMPRAS A MYPERÚ - CALZADO – D.U. 100 -2009 suscrito, declaro bajo juramento que el adelanto solicitado al Núcleo Ejecutor Calzado, que asciende a S/. \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ /100 Nuevos Soles), se utilizará en lo siguiente:

#### 1. A DISPOSIBILIDAD PROPIA

Monto (S/.) : \_\_\_\_\_

#### 2. PAGO AL (LOS) PROVEEDOR(ES) DE INSUMOS

**Proveedor de** \_\_\_\_\_

Nombres o Razón Social: \_\_\_\_\_

Cantidad de insumo a adquirir : \_\_\_\_\_

Precio unitarios (S/.) : \_\_\_\_\_

Monto (S/.) : \_\_\_\_\_

**Proveedor de** \_\_\_\_\_

Nombres o Razón Social: \_\_\_\_\_

Cantidad de insumo a adquirir : \_\_\_\_\_

Precio unitarios (S/.) : \_\_\_\_\_

Monto (S/.) : \_\_\_\_\_

**Proveedor de** \_\_\_\_\_

Nombres o Razón Social: \_\_\_\_\_

Cantidad de insumo a adquirir : \_\_\_\_\_

Precio unitarios (S/.) : \_\_\_\_\_

Monto (S/.) : \_\_\_\_\_

**Proveedor de** \_\_\_\_\_

Nombres o Razón Social: \_\_\_\_\_

Cantidad de insumo a adquirir : \_\_\_\_\_

Precio unitarios (S/.) : \_\_\_\_\_

Monto (S/.) : \_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_

Razón Social : \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos : \_\_\_\_\_

DNI N° : \_\_\_\_\_

# Procedimiento para la solicitud de adelanto

## Contenido de la Boleta de Venta

**Calzados  
Jesús Alonso S.A.C**

Urb. Los Pinos, Mz. D Lote 04 - S.J.L. - Lima-Perú  
Teléf: 388-6784  
e-mail: matexa.peru@yahoo.com

R.U.C. 20512829814

**BOLETA DE VENTA**

001 - N° 0001

Señores:

**NÚCLEO EJECUTOR COMPRAS A MYPERÚ -CALZADO - DU. 100-2009**

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 20\_\_

D.N.I: \_\_\_\_\_

Dirección: Av. Paseo de la Republica 3101 - San Isidro

CANTIDAD	CODIGO	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
		<b>Por anticipo del 50% para la fabricación de Calzado Escolar según contrato de Suministro de Calzado Escolar N° ____ - 2010- NE - Segundo Programa</b>		

SUP. "SAN RAFAEL" R.U.C. 1005213651  
Dra. Juan Calderón Rodríguez, T. 387-8763  
Jr. General Candova 103 - S.J.L.  
Sane: 001 - Del 0001 al 00100  
Aut: 6524302023 F. 09-06-2008

**CANCELADO**

TOTAL

EMISOR

\_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 20\_\_